



# contraloria.cl

## Base Dictámenes

### Facultades cgr, toma de razón, convenio Ciberdelincuencia

<b>NÚMERO DICTAMEN</b> 029766N17	<b>FECHA DOCUMENTO</b> 11-08-2017
<b>NUEVO:</b> SI	<b>REACTIVADO:</b> NO
<b>RECONSIDERADO:</b> NO	<b>RECONSIDERADO PARCIAL:</b> NO
<b>ACLARADO:</b> NO	<b>ALTERADO:</b> NO
<b>APLICADO:</b> NO	<b>CONFIRMADO:</b> NO
<b>COMPLEMENTADO:</b> NO	<b>CARÁCTER:</b> NNN

### DICTAMENES RELACIONADOS

Acción\_

### FUENTES LEGALES

### MATERIA

Cursa con alcance decreto N° 83, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

### DOCUMENTO COMPLETO

#### N° 29.766 Fecha: 11-VIII-2017

Esta Entidad de Control ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se promulga el Convenio sobre la Ciberdelincuencia, por cuanto se ajusta a derecho.

Sin embargo, cumple con hacer presente que de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, el instrumento de adhesión a que alude el párrafo tercero de la parte considerativa, fue rectificado por la nota N° 90, de 2017, de la Misión de Chile ante la Unión Europea, de 3 de julio del presente año, según consta en

la traducción N° I-224/17, en atención a un error material en ese documento. Dicha enmienda coincide con el texto de las reservas a ese convenio, contenido en el considerando del acto en trámite.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,

Jorge Bermúdez Soto

Contralor General de la República

---

**POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**